



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** COMISION DE SEGUIMIENTO DE MERLUZA NEGRA - ACTA 01-2021

---

REUNIÓN DE LA “COMISIÓN ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA ESPECIE MERLUZA NEGRA (*Dissostichus eleginoides*)” CREADA POR RESOLUCIÓN N° 19 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2002 DEL REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS.

ACTA N° 01/2021

El 22 de junio de 2021, se reúnen por medio de la plataforma Zoom los siguientes participantes de la Comisión:

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:** Gabriela Navarro, Laura Prodocimi, Federico Bernasconi, Cecilia Moreno, Patricio Ponce y Belén Moreno.

**Consejo Federal Pesquero:** Carlos Cantú (Tierra del Fuego), Gabriela González Trilla (MAyDS), Paola Gucioni (MREyC) y Karina Solá Torino (Coordinación Institucional)

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Francisco Firpo Lacoste

**INIDEP:** Oscar Padin, Claudia Carozza, Analía Giussi, Anabela Zavatteri, Emiliano Di Marco, Esteban Gaitán, Otto Wöhler, Patricia Martínez, y Gonzalo Troccoli.

**En representación del sector pesquero:**

- Mauro Zamboni (ARGENOVA S.A.)
- Alan Mackern (ESTREMAR S. A. Y SAN ARAWA S. A),
- Claudio Güida y Fabian Carrasco (PESANTAR / Newsan S.A.)
- Eduardo Román (CAPECA)

- Ezequiel Navatta: Asesor de las Empresas participantes

Temario de la reunión:

- Estadísticas de desembarques de la pesquería y exportaciones 2021
- Caracterización de la pesquería de merluza negra en el espacio marítimo argentino. Año 2020.
- Análisis de la supervivencia de los ejemplares juveniles.
- Propuesta de un protocolo de muestreo de las especies bentónicas presentes en los lances de pesca dirigidos a merluza negra.

Se da inicio a la reunión con una presentación de la evolución de los desembarques a la fecha entre 2015 y 2021 y la evolución del comercio exterior por parte de la Dirección de Planificación Pesquera. Asimismo, se informó sobre los alcances de la reglamentación de la NOAA sobre la “Ley de Protección de mamíferos marinos” y la clasificación de la pesquería de merluza negra respecto a la interacción con mamíferos marinos y los próximos requerimientos de solicitud de información y certificados para continuar exportando a Estados Unidos (ANEXOS I).

A continuación el INIDEP presenta la Síntesis de la Evolución de la Pesquería de Merluza Negra en el mar argentino, indicando que durante el 2020 la pesquería de merluza negra se desarrolló en el contexto de las nuevas medidas de regulación establecidas por las Autoridades Nacionales orientadas a aumentar la protección de la fracción adulta (Resolución CFP N°12/2019) donde se modificó el porcentaje de juveniles permitido, del 15 al 20%, y se implementó una época de veda reproductiva en el Área de Protección de Juveniles de Merluza Negra (APJMN) entre los meses de julio a septiembre. Tal como se ha realizado años anteriores, se llevó a cabo la campaña de investigación con el objeto de estimar la variabilidad interanual del reclutamiento de la especie en forma independiente del accionar de la flota. La misma se realizó a bordo del Centurión del Atlántico donde además fueron marcados 46 ejemplares juveniles de la especie en el marco Programa de Marcado y Recaptura de merluza negra.

En función del análisis de la evolución de las capturas, del porcentaje de juveniles y del volumen de captura incidental, se consideró que la misma continúa presentando una situación de estabilidad considerada como favorable para la sostenibilidad de la pesquería.

El INIDEP informa que recomendó al CFP continuar con el esquema de medidas de manejo establecidas para la pesquería y, particularmente, y la realización de la campaña destinada al relevamiento de juveniles de la especie a bordo de la flota comercial. El sector comprometió, como todos los años, la disponibilidad de sus buques para la realización de la campaña durante el mes de septiembre. Por otro lado el INIDEP acercara el diseño de campaña elaborado a tal fin a la brevedad posible.

Por otro lado en lo referente al Análisis de la supervivencia de los ejemplares juveniles - reprogramación, comenta que el desarrollo de la pesquería durante el año 2020 bajo el contexto particular de la pandemia de COVID-19, perjudicó el embarque de observadores y resultó en una cobertura claramente inferior a la de los años previos. La logística necesaria para llevar a cabo esta experiencia resultó muy complicada para poder ser realizada en este particular marco de pandemia y se proyecta poder realizarla a fin de año (ANEXO II).

PESANTAR informó que el buque ECHIZEN MARU realizará su reparación anual en Mar del Plata y ofrece los contactos que el INIDEP requiera con su tripulación y los ajustes para realizar la experiencia de supervivencia de la especie al proceso de pesca y devolución. Esto se realizaría durante los meses de agosto y septiembre.

Con respecto a la *Propuesta de un protocolo de muestreo de las especies bentónicas presentes en los lances de pesca dirigidos a merluza negra*, el INIDEP presentó la propuesta de un protocolo específico para el muestreo de invertebrados bentónicos, el cual será llevado a cabo por Observadores/técnicos durante las mareas dirigidas a merluza negra. En el protocolo se detallan las tareas necesarias para obtener una muestra de la fauna bentónica en los lances dirigidos a merluza negra y también cómo proceder en el caso que el análisis de la misma no pueda ser realizado a bordo y requiera que su análisis deba ser realizado posteriormente en tierra. Se pautaron una serie de acuerdos con las empresas armadoras para facilitar la operación y la logística del protocolo, tanto a bordo de los buques como cuando sea necesario proseguir la tarea en tierra (ANEXO III). Esto implicaría el embarque de un segundo observador a bordo, donde podría participar y combinar con los observadores provinciales. Se plantea la complejidad de las múltiples tareas y recolección de información por parte de observadores, lo que requiere una coordinación en la toma de datos.

Desde las empresas plantearon que es complejo embarcar un observador para cada tarea específica (megafauna, bentos, especie objetivo, inspector, etc.), ya que requiere bajas del personal embarcado. Por lo tanto solicita coordinar las tareas para no incrementar el número de observadores. El INIDEP coordinará junto con las provincias una actividad de capacitación para OB, el sector está de acuerdo y brindará todo su apoyo para fortalecer este programa. Asimismo, se coordinará entre el POB del INIDEP, el programa de pesquerías de especies subantárticas y los POB Provinciales, y se invitará a Aves Argentinas, para el embarque de observadores y la distribución de tareas a bordo.

Adicionalmente a la agenda planteada, el INIDEP realizó, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Pesquería de Merluza Negra llevado adelante por CeDePESCA a solicitud de las empresas, una rápida descripción de la pre-evaluación de la pesquería de merluza negra y del plan de mejora (PROME), a los fines de evaluar y avanzar hacia la certificación de la pesquería argentina. En síntesis, el INIDEP comentó que la pre-evaluación resultó muy razonable y ajustada a la realidad de la pesquería. En función de eso, CeDePESCA y las empresas comenzaron un PROME, en el cual participará el INIDEP a través del Programa de Pesquerías Australes y Subantárticas.

El INIDEP trabajará en aspectos relativos a la evaluación del efectivo, avanzando en la definición de la unidad de manejo bajo el concepto de metapoblación, la definición explícita de herramientas de control de las capturas y la definición de nuevos Punto Biológico de Referencia Objetivo (PBRO) de acuerdo a lo que el INIDEP ya adelantó en distintos informes al CFP. También se abordarán diversos temas desde el punto de vista de la conservación del ecosistema, como impacto sobre el bentos, megafauna, especies ETP, hábitat, etc., aspectos de los que hoy no se cuenta con suficiente información. Todas esas mejoras, necesarias para cumplir con el estándar del MSC, van a requerir la participación, además del INIDEP, CeDePESCA, y las Empresas, de la SSPyA, el CFP y de la Cancillería en el caso que sea necesario (ANEXO IV).

La Comisión consideró interesante la posibilidad de que CeDePESCA pudiera realizar en un futuro próximo una presentación detallada del proceso en alguna futura reunión.

Las empresas solicitan la máxima colaboración de todas las partes involucradas y celeridad en todo este proceso que facilitará la certificación representando más divisas para el país permitiendo llegar a más mercados.

La SSPyA analizará con el INIDEP la necesidad de ampliar o modificar la apertura estadística de especies acompañantes (granadero entre otros) en el parte de pesca.

Todas las presentaciones realizadas se adjuntan a la presente y se envían por correo electrónico a los participantes.

*Nota: Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la Reunión N° 1/2021 de la “COMISIÓN ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA ESPECIE MERLUZA NEGRA (Dissostichus eleginoides)” fue realizada por videoconferencia de ZOOM el día 22 de junio de 2021.*

*En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción de la presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – por parte de los funcionarios que apliquen dicha modalidad.*

- *Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: Gabriela Navarro (A/C Dirección de Planificación Pesquera)*
- *Por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Francisco Firpo Lacoste*
- *Por el INIDEP: Analía Giussi*

*Se adjuntan como archivos embebidos la aprobación mediante correo oficial de los representantes que no tengan habilitada la Firma Digital en la mencionada modalidad:*

- *Mauro Zamboni (ARGENOVA S.A.) - mzamboni@argenova.com.ar*
- *Alan Mackern (ESTREMAR S. A. Y SAN ARAWA S. A) - alan.mackern@estremar.com*
- *Claudio Guida (PESANTAR S.A.) - Claudio.Guida@newsan.com.ar*
- *Eduardo Román (CAPECA) - romaneduardo6@gmail.com*
- *Ezequiel Navatta (Asesor Empresas) - enavatta.msc@gmail.com*



